

Congelamientos en las cuotas de las prepagas: esto se debe hacer para evitar aumentos

5 septiembre, 2023



Quienes quieran congelar las cuotas de sus prepagas deben hacer un trámite.

El pasado viernes, el Gobierno anunció un acuerdo con las prepagas para congelar las cuotas por 90 días. Esta medida rige para aquellos grupos familiares que no superen los \$2 millones de pesos brutos mensuales.

Sin embargo, los afiliados tendrán que realizar un trámite para declarar que no poseen una capacidad económica para enfrentar los aumentos y así frenar las subas. En concreto, se deberá llenar un **formulario** en web de la Superintendencia de Salud. Quienes no lo hagan tendrán que pagar los nuevos incrementos que surjan del Índice de Costos de Salud.

El congelamiento del aumento de las cuotas tiene vigencia para los meses de octubre, noviembre y diciembre. En tanto, los afiliados deben pagar las facturas con el aumento de septiembre **–del 7,18% o del 5,58%–** porque fueron enviadas a los afiliados en la segunda quincena de agosto.

En la segunda semana de octubre funcionarios y el sector privado volverán a reunirse para evaluar la situación y analizar si se requieren o no nuevas medidas.